



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **5045**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas necesarias para que a través de las secretarías que correspondan, se analice la posibilidad de implementar y regular “convenios de concertación público – privada”, de carácter urbanísticos que tengan como partes al Estado Municipal con una empresa privada o con un grupo de empresas privadas, cuyo objetivo es que el Municipio pueda flexibilizar las normas de edificación a cambio de obras que la ciudad necesita y que deberán ser financiadas por los privados. Dicha financiación no tradicional, saldrá de un cálculo denominado plusvalía.

SALA DE SESIONES, 8 de octubre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando